UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

– N° 344 -2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 29 ABR. 2009

Visto el expediente promovido por el bachiller Percy Teodosio Rojas Gonzalez para optar el Título Profesional de Licenciado en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, el bachiller Percy Teodosio Rojas Gonzalez, egresado de la Facultad de Enfermería, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Enfermería, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Enfermería ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo el recurrente sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fecha 13 de abril de 2009, mediante la Resolución Decanal N° 115-2009-FENF/D, ha aprobado otorgar dicho Título a favor del solicitante con cargo a dar cuenta al Consejo de la misma en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 813-2008-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 28 de abril de 2009;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA a favor del bachiller PERCY TEODOSIO ROJAS GONZALEZ.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

MG. MARIO VARGAS CAMARENA
Secretario General